



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049 -2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 04 FEB 2019

VISTOS:

El Informe n° 016-2019-MPLM-SM-GI/WLLC de fecha 17 de enero del 2019; Informe n° 010-2019-MPLM-SM-SGSLOP/RCLM de fecha 14 de enero del 2019, sobre aprobación del calendario de avance de obra y la programación PERT CPM, en 14 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley n° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta n°10-2019-MPDL-RO-BCP de fecha 04 de enero del 2018 del 2019, el Ing. Yuri Bautista Méndez, remite al Supervisor de Obra Ing. Zósimo Alarcón Calderón, el calendario de avance valorizado de ejecución de obra;

Que, mediante Carta n° 002-2019/CONSORCIO SUPERVISOR UCUSMAYO – CONSULTOR de fecha 08 de enero del 2019, el Representante Legal del CONSORCIO SUPERVISOR UCUSMAYO remite a la Municipalidad Provincial de La Mar, el Cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe n° 010-2019-MPLM-SM-SGSLOP/RCLM de fecha 14 de enero del 2019, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos, comunica que el contratista ha presentado el cronograma reprogramado de inicio de la actividad, para la revisión y aprobación del supervisor de obra, quien ha dado conformidad al cronograma reprogramado de inicio de ejecución;

Que, mediante Informe n° 016-2019-MPLM-SM-GI/WLLC de fecha 17 de enero del 2019, el Gerente de Infraestructura, recomienda aprobar bajo acto resolutivo el Nuevo Calendario de Obra Valorizado Actualizado y la Programación PERT CPM del proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE MODULAR UCUSMAYO SM-R08 EN LA LOCALIDAD DE HUAYANAY DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con código único de inversiones n° 2423534, que establece el plazo de ejecución del proyecto de 90 días calendarios, siendo la fecha de inicio el día 02/01/2019 y la fecha de término el día 01/04/2019, de acuerdo a los antecedentes e informes técnicos documentales;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049 -2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 04 FEB 2019

Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Nuevo Calendario de Avance de Obra Valorizado y Programación PERT CPM del Proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE MODULAR UCUSMAYO SM-R08 EN LA LOCALIDAD DE HUAYANAY DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con código único de inversiones n° 2423534, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO DE EJECUCION DE LA OBRA			
VALORIZACIÓN	% AVANCE MENSUAL	% AVANCE ACUMULADO	MONTO
ENERO	20.49%	20.49%	S/ 232,026.67
FEBRERO	41.84%	62.33%	S/ 473,895.90
MARZO	37.04%	99.36%	S/ 419,492.50
ABRIL	0.63%	100.00%	S/ 7,203.59

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura tomar las acciones convenientes para el cumplimiento de lo aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con el presente acto resolutivo al Contratista, a la Gerencia de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

Ing. Wilder Manayavilca Silva
ALCALDE

